

PERMISO ADMINISTRATIVO
PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 592. -

DALCAHUE, 20 de Julio Del 2018. -

VISTOS: La solicitud adjunta N° 750, 767, 741, 740, 739, 719, 757. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y permisos honorarios. Con goce de Remuneraciones, a la siguiente funcionaria Honorarios:

MANUEL ALVAVEZ BARRIA	DIRECTIVO GRADO 8°	01 DÍA	20/07/2018
OLEGARIO ERICES VENEGAS	AUXILIAR GRADO 14°	01 DIA	19/07/2018
PABLO ANDRES NAVARRO	A CONTRATA GRADO 12°	01 DIA	18/07/2018
JEANNETTE PEREZ AMPUERO	A CONTRATA GRADO 18°	2,5 DIAS	18/07/2018 AL 20/07/2018
CAMILO SOTO SOTO	DIRECTIVO GRADO 8°	01 DIA	17/07/2018
ROMAN VALENCIA	A CONTRATA GRADO 15°	02 DIAS	17/07/2018 AL 18/07/2018
JORGE OYARZUN BARRIA	HONORARIOS	01 DIA	20/07/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROXANA C. CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ.
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RASG//RCCC/pyoa.